REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1.521 **PARRAL,** 01 JUN 2018

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Información sobre II Jornadas Farmacéuticas del Maule, y programa.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a II Jornadas Farmacéuticas del Maule", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 13 y 14 de junio del año en curso:

CARMEN G. GONZALEZ ZUÑIGA Q. FARMACEUTICO

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, 2 viáticos con pernoctar, y 1 viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ECH/JAO/lfc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo